

**INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
TRANSINTERPLAYAS S.A. PERIODO DEL 27 DE AGOSTO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2019**

De conformidad a lo que dispone el artículo 279, siendo mis atribuciones y obligación de fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, siendo también de mi competencia de exigir de los administradores el balance e informe de todo el movimiento económico durante el período del 27 de Agosto al 31 de diciembre del 2019, y es así como he procedido, pudiendo constatar lo siguiente:

He procedido a comprobar en forma personal y todos los meses de los ingresos y egresos que la Compañía ha efectuado durante el período económico para lo cual fui electo tanto de la cuenta corriente # 317550130-4 como también la cuenta de ahorros # 5687577600 que se mantiene en la misma entidad bancaria, para exigir que los depósitos estén respaldados por los respectivos comprobantes bancarios, de igual manera he comprobado que los egresos se encuentren respaldados por recibos y facturas debidamente legalizadas por los interesados, comprobando de esta manera que los desembolsos que esta operadora ha efectuado son correctos.

He procedido a examinar todos los documentos que la empresa tiene las obligaciones con instituciones de estado y particulares, por concepto de pagos y obligaciones que la operadora tiene que cumplir con diferentes instituciones que suministran servicios básicos como son de luz, agua potable y teléfono, pagos al SRI, pagos al IESS, pagos al municipio por concepto de patentes y permisos de vía que se encuentren debidamente legalizados los comprobantes y los roles de pago que por concepto de sueldos y más obligaciones que tiene la empresa con sus empleados.

En términos generales puedo informar que durante el período del 27 de Agosto al 31 de diciembre del 2019, he venido desempeñando como Comisario fiscalizador, he tenido la oportunidad de revisar y constatar todas las transacciones de las operaciones económicas de esta Compañía, de las mismas que me permito informar que se encuentran todas en forma legal y transparentes que sin lugar a dudas puedo asegurar que han sido realizadas con claridad, orden y transparencia.

De esta manera he cumplido con mi obligación de fiscalizador, funciones para lo cual fui designado, esperando haber cumplido a cabalidad con mi obligación el mismo que pongo a vuestra consideración salvo el mejor de los criterios.



**SR. DAYAN BOLAÑOS MENDEZ**

**COMISARIO**